



REGISTRO NACIONAL
REPUBLICA DE COSTA RICA

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: **2324735-2010**
PERSONA JURIDICA: 3-101-609194

4940170

DATOS GENERALES**RAZON SOCIAL O DENOMINACION:** MASTER UNITED HOLDING GROUP SOCIEDAD ANONIMA**ESTADO ACTUAL:** INSCRITA**DOCUMENTO ORIGEN:** TOMO: 2010 ASIENTO: 145139 FECHA INSCRIPCION: 17/06/2010**DOMICILIO:** SAN JOSE- MONTES DE OCA DISTRITO MERCEDES, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-5.**OBJETO/FINES (SINTESIS):** COMERCIO COMPRAR VENDER GRAVAR BIENES DERECHOS RECIBIR POR CONTRATO
O TESTAMENTO PROPIEDAD FIDUCIARIA RENDIR FIANZAS**PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA:** INICIO: 20/05/2010 VENCIMIENTO: 20/05/2260**ADMINISTRACION****PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS:** LOS ADMINISTRADORES Y EL FISCAL DURARAN POR TODO EL PLAZO SOCIAL, SE NOMBRARA UN AGENTE RESIDENTE**LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES****REPRESENTACION**

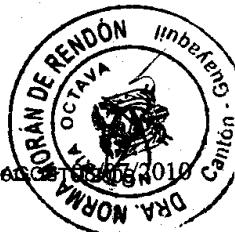
PRESIDENTE CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL SIN LIMITE DE SUMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1255 DEL CODIGO CIVIL. NO PODRA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN FORMA ALGUNA, NI VENDER, NI GRAVAR EN FORMA ALGUNA LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA. LOS ACTOS DE ENAJENACION Y DISPOSICION DE BIENES DE LA COMPAÑIA O QUE LA COMPROMETAN Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES, SON ATRIBUCION EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

NOMBRAMIENTOS**JUNTA DIRECTIVA****FECHA DE INSCRIPCION:** 07/07/2010 **CARGO:** PRESIDENTE**OCCUPADO POR:** GABRIEL BOYD SALAS CEDULA DE IDENTIDAD 1-0759-0731**REPRESENTACION:** REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**VIGENCIA:** INICIO 23/06/2010 **VENCIMIENTO** 20/05/2260**NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACION****FECHA DE INSCRIPCION:** 07/07/2010 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE**OCCUPADO POR:** AARON MONTERO SEQUEIRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0908-0006**REPRESENTACION:** NO APLICA**VIGENCIA:** INICIO 23/06/2010 **VENCIMIENTO** 20/05/2260**DIRECCION:** SAN JOSE, AVENIDAS SEGUNDA Y CUARTA, CALLE 15, EDIFICIO 260.**FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA****NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA****NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA****NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA**

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

-- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 8 HORAS 8 MINUTOS Y 0 SEGUNDOS, DEL 8 DE JULIO DEL 2010--*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
EMILIA MARIN JIMENEZ



<https://personasjuridicas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonasJuridicas> - 08/07/2010



NO SE ADMITEN SÍGLOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.

4940171

REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA



<https://personasjuridicas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonas> COSTA RICA 08/05/2010



REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

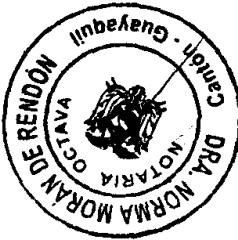
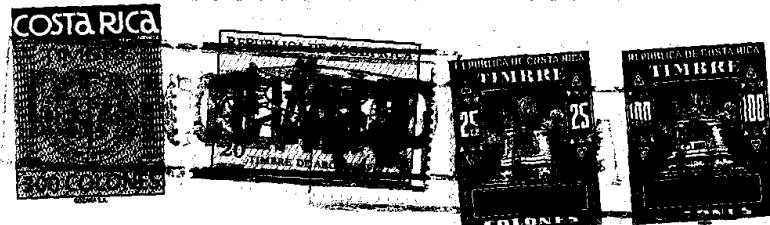


REGISTRO NACIONAL

Licenciada Gioconda Pessoa Leiton
Director a.i. del Área de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: **EMILIA MARIN JIMENEZ** es auténtica. Se expide la presente a los ocho días del mes de julio de 2010. San José, Costa Rica.





REGISTRO NACIONAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA

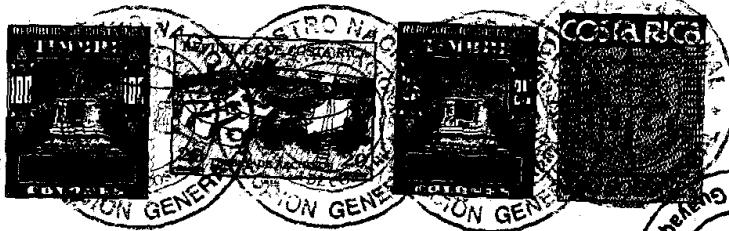
DIRECCION GENERAL REGISTRO NACIONAL

Licenciado Luis Amado Jiménez Sancho
Sub-Director General

Certifica que:

La firma que antecede de la licenciada Gioconda Pessoa Leitón, Directora a.i. de Servicios Registrales, es auténtica. Se extiende la presente en la ciudad de San José, Costa Rica a los 09 días del mes de julio del año 2010.

Sub-Director General





REPUBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Eiba Amado Camacho
Registro Nacional

SAN JOSE 09 JUL. 2010

Esta autenticación no implica responsabilidades en cuanto al contenido del documento

Eiba M. Rivas Camacho

Oficial de Autenticaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 163/2010

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscripto certifica que es auténtica siendo la que usa el (a) señor (a): *Eiba M. Rivas*

En todos sus actos

PARTIDA ARANCELARIA N. 15

DERECHOS RECAUDADOS US\$

LUGAR Y FECHA San José 09 JUL. 2010

L. J. Andrade
ENCARGADO DE
ASUNTOS CONSULARES



CERTIFICACIÓN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS – DOS MIL ONCE. GABRIEL LIZAMA OLIGER, NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, EDIFICIO A, OFICINA CINCO, CERTIFICA: A) Con vista del libro de Registro de Accionistas número uno, asiento número dos, de la compañía denominada **MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica número **TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO**, legalizado por la Administración Tributaria de San José, el veintitrés de junio del año dos mil diez, según asiento número dos y tres, últimos al día de hoy: que la totalidad de las acciones en que está dividido y representado el capital social de **MASTER UNITED HOLDING GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, son propiedad de las siguientes personas y en las proporciones que a continuación se indica: (i) **GABRIEL BOYD SALAS**, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, nacionalidad costarricense, con cédula de identidad número uno-cero setecientos cincuenta y nueve-cero setecientos treinta y uno, con domicilio en la República de Costa Rica, Distrito Tercero Mercedes, Cantón Quince Montes de Oca, Provincia de San José, Ofiplaza del Este, primer piso, Local A-cinco; correo electrónico gboyd@lexiscostarica.com; Teléfono veintidós cero uno cero tres cero cero; fax veintidós cero uno cero cuatro doce; es propietario de cincuenta acciones comunes y nominativas de un dólar cada una; (ii) **RANDALL EDUARDO VARGAS MATA**, mayor de edad, soltero, de profesión Abogado, nacionalidad costarricense, con cédula de identidad número uno-cero novecientos treinta y cinco-cero ochocientos cuarenta y siete, con domicilio en Ofiplaza del Este, primer piso, Local A-cinco, Distrito Tercero Mercedes, Cantón Quince Montes de Oca, Provincia de San José, República de Costa Rica, correo electrónico rvargas@lexiscostarica.com; Teléfono veintidós cero uno cero tres cero cero; fax veintidós cero uno cero cuatro doce; es propietario de cincuenta acciones comunes y nominativas de un dólar cada una; B) Con vista del Sistema de Imágenes Digitalizadas del Registro Nacional de Costa Rica, cédula jurídica número **TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO**, se hace constar que: (i) **GABRIEL BOYD SALAS**, mayor de edad, casado una vez, de profesión Abogado, nacionalidad costarricense, con cédula de identidad número uno-cero setecientos cincuenta y nueve-cero setecientos treinta y uno, con domicilio en Ofiplaza del Este, primer piso, Local A-cinco, Distrito Tercero Mercedes, Cantón Quince Montes de Oca, Provincia de San José, República de Costa Rica; es **PRESIDENTE**, de la Junta Directiva de la compañía; (ii) La compañía **MASTER UNITED HOLDING GROUP, S.A.** se encuentra debidamente inscrita y vigente, si como

GABRIEL ANDRES LIZAMA OLIGER

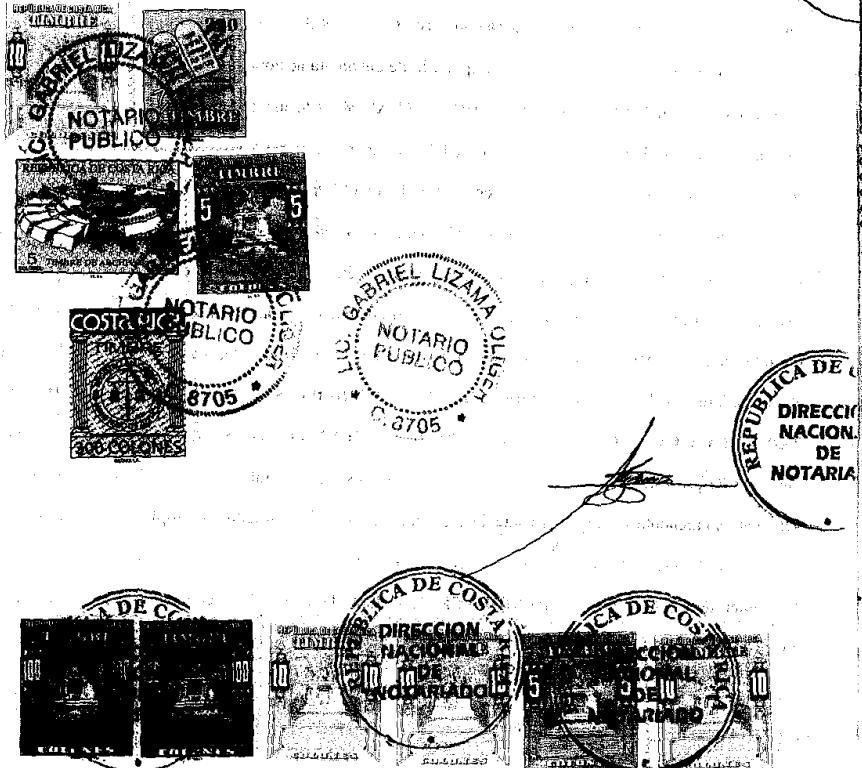
870510518





Lexis Abogados
COSTA RICA

la personería jurídica; todo al Tomo dos mil diez, Asiento ciento cuarenta y cinco mil ciento treinta y nueve, del Sistema de Imágenes digitalizadas del Registro Nacional de la República de Costa Rica. El suscripto Notario hace constar que presente es una certificación en lo conducente, y de que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe, ni desvirtúa lo trascrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ASIMISMO DOY FE DE QUE LA FIRMA COLOCADA AL PIE DE ESTE DOCUMENTO FUE PUESTA DE MI PUÑO Y LETRA, Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE A SOLICITUD DEL SEÑOR GABRIEL BOYD SALAS PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. LO ANTERIOR SE EMITE PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN ANTE EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DECUADOR. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, A LAS DIECISEÍS HORAS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE. ES CONFORME. AGREGO Y CANCREO LOS TIMBRES DE LEY.**





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country – Pays:)

Código: CDDVRZ0APX
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodríguez Jiménez
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/astampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/ de l' timbre de:)

Certificado
(Certified - Attestate)

**5. En: San José, Costa Rica
(A1 - A2)**

6. El: 12/01/2012
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones de
(By - Para:) Ministry of Foreign Affairs ~ Ministère des Affaires Étrangères

S No : 3118

8. No.: 3118
(Under number - Sous le

Nombre del titular: GABRIEL BOYD SALAS Y RANDALL EDUARDO VARGAS MATA
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages - Nombre de páginas:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

A circular official stamp with a double-line border. The outer ring contains the text "NOTARIA" at the top and "DR. NORMA MORÁN" at the bottom, both in bold capital letters. The inner circle contains "OCTAVA RENDÓN" at the bottom and "CHAYADÓN - CANTA - ECUADOR" at the top, also in bold capital letters. In the center of the stamp is a small, dark, rectangular emblem or seal.

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Currídabat, 50 mts Este de la Heladería POPS, Edificio Galerías del Este

San José, Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **GABRIEL LIZAMA OLIGER**, CÉDULA 108990564, CARNÉ NÚMERO 8705, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el citado notario se haya activo en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, el **veintiuno de diciembre del año dos mil once**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

DENSAZ.



DNN



221

CERTIFICACIÓN NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO - DOS MIL DIEZ. ROXANA VILLALOBOS CHAVES. NOTARIA PÚBLICA CON OFICINA ABIERTA EN SAN JOSÉ, SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, DE CARRIÓN MULTIPLAZA CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO.

CERTIFICA: Que las anteriores cuatro reproducciones fotostáticas, que identifico con mi sello y firma, y que se encuentran enumeradas del número uno al número cuatro, son copias fieles y exactas de sus originales, las cuales corresponden a copias de: (i) Cédula de identidad y pasaporte número UNO-CERO SIETE CINCO NUEVE CERO SIETE TRES UNO, ambos de la República de Costa Rica, correspondientes al señor GABRIEL BOYD SALAS; (ii) Cédula de identidad, y pasaporte número UNO-NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO-OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE, ambos de la república de Costa Rica, correspondientes al señor RANDALL VARGAS MATA. ASIMISMO DOY FE DE QUE LA FIRMA COLOCADA AL PIE DE ESTE DOCUMENTO FUE PUESTA DE MI PUÑO Y LETRA, Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE A SOLICITUD DEL SEÑOR GABRIEL BOYD SALAS RANDALL VARGAS MATA, PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN ANTE EL CONSULADO DE ECUADOR, A LAS DIECISEIS HORAS CINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ. ES CONFORME. AGREGO Y CANCELO LOS TIMBRES DE LEY.



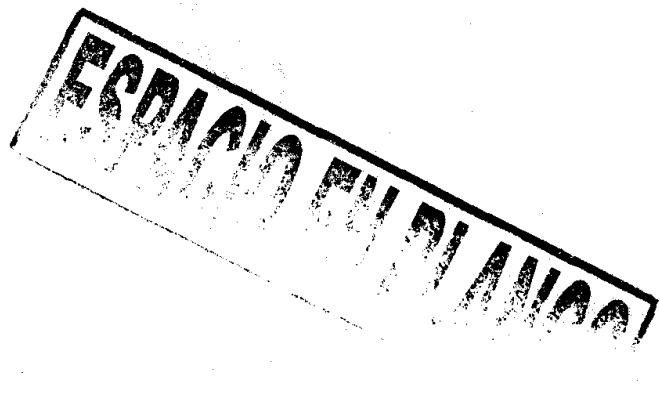
ROXANA MARÍA VILLALOBOS CHAVES

1 8 0 2 4 5 0

11094-20240571



— 1 —





Dirección Nacional Notariado
Costado norte de los Tribunales de Justicia
San José, Costa Rica

ROGELIO FERNÁNDEZ MORENO, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, HACE CONSTAR: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaría pública ROXANA MARIA VILLALOBOS CHAVES, CÉDULA 108020450, CARNÉ NÚMERO 11094, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, la citada notaría se haya activa en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. ES CONFORME. San José, el veintinueve de junio del año dos mil diez. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

kua

ROXANA MARIA VILLALOBOS CHAVES
NOTARIA 11094



DNN



BL00E191





REPUBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

La firma que antecede del señor
Hogilio Fernández Jiménez
Dirección de Trámites

F. S. A. E. T. I. C. A.

30 JUN. 2010

San José,

Esta autenticación no implica responsabilidad en cuanto
al contenido del instrumento

May Sandoval A.
Oficial de Autenticación

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSE - COSTA RICA
AUTENTICACION N° 1619/2010
Presentada para autenticar la firma que aparece, el sustento certifico que es auténtica, siendo la que usa el (la) señor (a, ita): <u>May Sandoval A.</u>
En todas sus actuaciones
PARTIDA MARCELARIA II 19
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 20
LUGAR Y FECHA San José 1/07/2010

Hasta
ENCARCADO DE
ASUNTOS CONSULARES

